



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva convocar a la conformación del Comité de Cuenca del Arroyo Pavón, invitando a municipios, comunas e instituciones interesadas en el abordaje integral para el saneamiento ambiental e hídrico de dicho arroyo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El arroyo Pavón constituye la red más meridional de la Provincia de Santa Fe. Su cuenca está orientada de un modo general de SO a NE; limitando al norte con la cuenca del A° Saladillo, al Sur con la cuenca del A° del Medio y la Laguna Melincué (en sus nacientes) y al oeste con la cuenca del río Salado.

Tiene una superficie colectora del orden de los 3143 km² y sus cotas máximas llegan a los 115 m IGN y las mínimas a los 17 m IGN, correspondiendo el nivel de base al encuentro con el río Paraná.

El sistema de drenaje principal está constituido por los arroyos Pavón y Sauce, este último recoge los aportes del canal San Urbano. Aguas abajo de la confluencia de los arroyos Sauce y Pavón se incorporan por margen derecho los aportes del arroyo Cabral y la cañada Rica. Tras recorrer unos 90 km., desemboca en el río Paraná, en Villa Constitución y a lo largo de la mayor parte de su recorrido forma el límite entre los departamentos de Rosario y Constitución.

Desde Villa Constitución grupos de vecinos han mostrado su interés en el saneamiento del citado arroyo. Lo cierto es que trabajar en la limpieza en el tramo final del arroyo, sin intervenir aguas arriba -es decir en todo el cauce hídrico- resulta un despropósito.

Esta situación ya la he planteado -sin éxito- en el Proyecto de Comunicación n° 47895 que lleva mi firma; desde entonces el arroyo sufrió las consecuencias de una sequía pronunciada y luego una creciente inusitada durante el mes de marzo de 2024.

Vale apuntar que ambos extremos han dejado graves secuelas y no se descarta la existencia de canales clandestinos que empeoran su desenvolvimiento natural. Por lo tanto, es necesaria la



conformación de un Comité de Cuenca que involucre las jurisdicciones de Villa Constitución, Pavón, Empalme Villa Constitución y Fighiera, a las instituciones públicas afectadas y a todas las que puedan tener interés en un abordaje integral para el saneamiento ambiental e hídrico del Arroyo Pavón.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial